



QUILMES, 30 JUN. 2004

VISTO el Expediente N° 827-0563/04, y

CONSIDERANDO:

Que por el citado expediente se tramita la autorización de las erogaciones para cubrir Catalogación e ISBN de los libros de la Editorial.

Que es necesario autorizar las erogaciones por el concepto mencionado ut supra para los libros "Ensayos en Campera" cuyo autor es Jorge Sábato, "Tradición y renovación en las Ciencias Sociales y Humanas. Acerca de los problemas del Estado, la sociedad y la economía" cuya coordinadora es Noemí Girbal Blacha, "Industria, finanzas e instituciones en la Argentina. La experiencia del Banco Nacional de Desarrollo 1967-1976" cuyo autor es Marcelo Rougier y "Vidas beligerantes. Dos mujeres argentinas, dos protestas y la búsqueda del reconocimiento" cuyo autor es Javier Auyero.

Que la Editorial dispone del crédito necesario para afrontar dichas erogaciones, según Resolución (CS) N° 106/04 que aprueba el presupuesto por programa ejercicio 2004 de la Red Programática

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Autorizar la erogación en concepto de catalogación e ISBN de los títulos mencionados "ut supra" por un monto de PESOS CIENTO TREINTA Y SEIS (\$ 136), siendo la Editora responsable de la certificación de la documentación respaldatoria de las erogaciones correspondientes.

ARTICULO 2º: El gasto autorizado en el artículo primero de la presente, deberá imputarse a la Partida que corresponda del presupuesto 2004, Programa 1 Subprograma 1 Actividad 7 Editorial.

ARTICULO 3º: Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo y archívese.

RESOLUCION R.Nº: 390/04


Dr. Mario E. Jozami
Secretario General
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES


Dr. Mario R. Ermácora
Rector
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES